



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

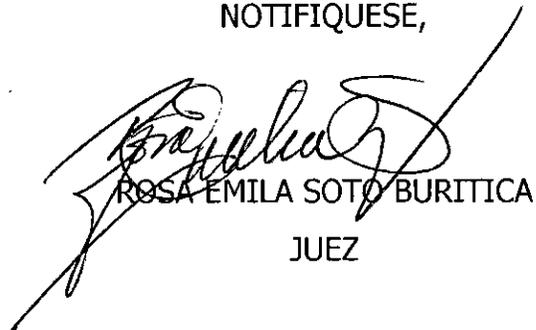
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE OTALIDAD
Medellín, veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

De conformidad con la manifestación de la doctora LEIDY JOHANA OCHOA JIMENEZ SE ACEPTA la renuncia al poder conferido por la señora ITZA MILLELLE AVENDAÑO MARTINEZ.

Toda vez que la parte demandada allega contestación de la demanda dentro del término concedido para ello y se allana a los hechos y pretensiones de la demanda, se procede a fijar fecha de audiencia para el Día 18 de octubre del 2023, a las 2PM.

Se le advierte a la parte demanda que para la realización de la audiencia se debe hacer representar por medio de apoderado.

NOTIFIQUESE,


ROSA EMILA SOTO BURITICA
JUEZ